



UNION DE RUGBY DEL URUGUAY

Montevideo, 20 de Agosto de 2024

Estimados Presidentes y Directores Deportivos de clubes:

Desde el **Área de Bienestar del Jugador** de la Unión de Rugby del Uruguay buscamos profundizar en distintos aspectos relacionados con la salud y la seguridad de los jugadores.

Para ello desde el presente año 2024 fomentamos el nombramiento de un **Coordinador de Bienestar del Jugador en cada club**, nexos entre las instituciones y la URU, con quienes se tiene una comunicación periódica. Desde ya agradecemos el esfuerzo que vienen realizando.

En esta oportunidad nos interesa saber si su institución cuenta con un plan o protocolo para escenarios de emergencia o catastróficos: esas situaciones que de manera no anunciada ponen a prueba cadenas de recursos humanos y materiales en pos de una resolución satisfactoria.

Sabemos que las realidades son variadas. Tal vez algunos ya cuenten con protocolos escritos o planes discutidos desde la oralidad para afrontar dichas situaciones. O tal vez no haya una planificación estructurada con una asignación precisa de roles para estos escenarios.

Es por esto que **agradecemos nos hagan llegar sus guías o protocolos**, primando la intención de promover el ejercicio de la confección de dichos planes, plantear la discusión y actualización interna en cada institución al respecto, así como brindar un eventual asesoramiento en los casos donde no haya un plan detallado o los recursos no sean a priori suficientes. De esta forma lograremos unificar criterios y alcanzar determinados estándares contemplando distintas realidades.

Algunos ejemplos de escenarios de emergencia o catastróficos serían los siguientes:

- traslado de un jugador lesionado;
 - atención de un traumatismo cervical;
 - evento cardiovascular (por ejemplo, paro cardiorrespiratorio) de un jugador o persona del público;
 - atención inmediata de la conmoción cerebral + cuidados las primeras 24 horas + su retorno gradual al juego / competencia;
 - planificación de la seguridad de jugadores + staff + público en torneos organizados por un club / institución;
 - eventos climáticos adversos (calor, frío, tormenta eléctrica).
-
- todo lo anterior cuando sucede en campo deportivo propio, pero también en instancias de visitantes, e incluso en viajes / giras al exterior.

www.uruguay.org.uy - uru@uru.org.uy

Av. Bolivia 2387 – “Estadio Charrúa” Montevideo – Uruguay
Tel / Fax: (+598) 2605 2015



UNION DE RUGBY DEL URUGUAY

En dichas situaciones importa definir:

- los distintos recursos humanos con que se cuenta y sus especificidades (médicos, otro personal de la salud, personas con conocimientos o cursos sobre primeros auxilios);
- los recursos materiales (botiquín de primeros auxilios, botiquín médico, tabla de inmovilización, collar cervical, inmovilizador de cabeza, férulas, muletas, desfibrilador externo automático / semiautomático, sala médica, lugar protegido de inclemencias climáticas);
- señalización adecuada (llegada al complejo, caminos internos dentro del complejo, cartelera sobre cobertura de unidad de emergencia móvil que protege al complejo, cartelera que indique sala médica, camino adecuado para ingreso de ambulancia);
- líneas de mando y de comunicación (quién llama a la emergencia, qué indicaciones brinda; quién se comunica con familiares de jugador / público / staff que cursa evento adverso);
- formato y tipo de información relevante sobre jugadores y staff (antecedentes médicos, cobertura médica, teléfonos de contacto, en papel o digital, accesibilidad a dicha información);
- se realizan jornadas periódicas de discusión sobre situaciones experimentadas, se realizan simulacros periódicos, etc.

Durante las semanas previas se envió material sobre el tema a los Coordinadores de Bienestar del Jugador de cada club para que tengan modelos de planes de acción de emergencia como referencia.

Además, aprovechamos a invitarlos a visitar el Artículo 37 del Reglamento de Competencias, el cual trata normas sanitarias básicas.

Esperando cualquier sugerencia que crean pertinente para mejorar entre todos, quedamos a las órdenes para cualquier consulta o sugerencia,

Fabio Magno
Presidente

Dr. Martín González Carmona
Coordinador Área de BJ URU

Sebastián Perona González
Gerente de Desarrollo

www.uru.org.uy - uru@uru.org.uy

Av. Bolivia 2387 – “Estadio Charrúa” Montevideo – Uruguay
Tel / Fax: (+598) 2605 2015